



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En consideración á lo solicitado por el general de brigada D. Enrique Escriu y Felch y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez y ocho de junio último en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veinticuatro de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, y á lo prevenido en la ley de catorce de febrero de mil novecientos siete y disposiciones complementarias; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros de Madrid para adquirir directamente, durante un año y tres meses más, á partir de esta fecha, las maderas necesarias en las obras que tiene á su cargo en dicha plaza y sus cantones; debiendo servir de base los mismos precios, como límite máximo, é iguales condiciones que han regido en las dos subastas celebradas á tal fin, sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio á veinticuatro de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febre-

ro de mil ochocientos cincuenta y dos; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Parque Administrativo de suministro de Coruña para verificar por gestión directa, durante un año, el lavado de ropas correspondientes al servicio de acuartelamiento que tiene á cargo el depósito de suministro de Ferrol, á los mismos precios, como límite máximo, y bajo iguales condiciones que han regido en la segunda de las subastas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio á veinticuatro de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, y á lo prevenido en la ley de catorce de febrero de mil novecientos siete y disposiciones complementarias; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros de Málaga para adquirir directamente, durante un año y tres meses más á partir de esta fecha, los materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo; debiendo servir de base los mismos precios, como límite máximo, é iguales condiciones que han regido en las dos subastas celebradas á tal fin, sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio á veinticuatro de noviembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, y á lo prevenido en la ley de catorce de febrero de mil novecientos

siete y disposiciones complementarias; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros de Burgos para adquirir directamente, durante un año y tres meses más, á partir de esta fecha, los materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo, que han quedado sin adjudicar, por falta de licitadores, en las dos subastas consecutivas celebradas á tal fin; debiendo servir de base los mismos precios, como límite máximo, é iguales condiciones que rigieron en dichos actos.

Dado en Palacio á veinticuatro de noviembre de mil novecientos nueve.

El Ministro de la Guerra,  
AGUSTÍN LUQUE

ALFONSO

## REALES ÓRDENES

### SUBSECRETARIA

#### Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del general de la primera división D. Diego Muñoz Cobo y Serrano, al comandante de Caballería D. Francisco Ruiz del Portal y Martínez, ascendido á su actual empleo por real orden de 3 del corriente mes (D. O. núm. 248).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitán general de la primera región, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Ordenador de pagos de Guerra.

#### Residencia

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por S. A. R. el General de división D. Carlos de Borbón y de Borbón, Infante de España, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte, en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el inspector médico de primera clase, en situación de reserva, D. Leopoldo Castro y Blanc, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE INFANTERIA

### Clasificaciones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al comandante del regimiento Infantería de la Princesa núm. 4, D. Enrique Oliver Pareja, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al primer teniente de Infantería (E. E.), con destino en el regimiento de Orotava núm. 65, D. Domingo de la Torre Cabello, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

#### Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería D. Adriano del Pino Sainz, ascendido, de la sección de ametralladoras afecta al regimiento de Saboya núm. 6, pase destinado al regimiento de Vad-Rás núm. 50.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitán general de la primera región, Ordenador de pagos de Guerra y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el músico mayor D. Juan Benloch Mestre, del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, pase destinado al de Arapiles núm. 9, en vacante que de su clase existe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Excmo. Sr.: En vista del acta que con su escrito de 10 del mes actual remitió V. E. á este Ministerio, como resultado del concurso verificado en el regimiento Infante-

ría de San Quintín núm. 47, el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar músico mayor con destino al expresado cuerpo, al paisano D. Aurelio Romeu Cuallado, que reuniendo las condiciones reglamentarias ha sido propuesto para dicha plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 13 de octubre próximo pasado, al que acompañaba relación de las vacantes de músicos de tercera clase que existen en el batallón Cazadores de La Palma núm. 20, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los de dicha clase Pedro Rey Seijo y Alberto Buj Armendáriz, del regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12 y del de América núm. 14, respectivamente, pasen destinados al referido batallón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

### Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Jerónimo Valcarlos Gómez, con destino en el regimiento de Valencia núm. 23, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> María Amparo Losada Martínez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Marcelo Aguilera Fernández, con destino en el batallón Cazadores de Estella núm. 14, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Consuelo Abella y Reig.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la zona de reclutamiento de Manresa núm. 29, Narciso García Segado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Concepción Barceló Ibáñez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de San Fernando número 11, Santiago Moreno Delgado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Balbina Barja Pérez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

### SECCION DE CABALLERIA

#### Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando del 2.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> Depósitos de reserva de Caballería, respectivamente, á los coroneles de dicha arma D. Ricardo Benedicto Gálvez, del primer Establecimiento de Remonta y D. Rafael Velasco Vergel, ascendido, del segundo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra:

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Director general de Cría caballar y Remonta.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que V. E. acompañaba á su escrito de 13 del actual, sufrido por el profesor primero del cuerpo de Equitación Militar, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, D. Francisco Martínez Pérez, en el que se hace constar que dicho profesor se halla completamente restablecido de su enfermedad y en disposición de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer su vuelta al servicio activo, una vez que se encuentra comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (O. L. núm. 101), debiendo quedar en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE ARTILLERIA

### Ascensos

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 3 del actual, promovida por el ajustador-armero del 12 regimiento montado de Artillería, D. Pedro García Solís, en suplica de que se le nombre maestro armero con la antigüedad de 30 de octubre de 1908, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, concediéndole la categoría de maestro armero de primera clase con la antigüedad mencionada de 30 de octubre de 1908 en que cumplió 20 años como tal ajustador contratado, con arreglo á lo dispuesto en real orden circular de 31 de mayo de 1907 (D. O. número 117), aclarada por otra de 29 de enero último (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### Destinos

Excmo. Sr.: En vista del escrito que el teniente coronel primer jefe accidental del 12.º regimiento montado de Artillería, dirigió á este Ministerio en 2 del actual, remitiendo el contrato definitivo por cuatro años celebrado entre la Junta económica del mismo regimiento y D. Angel Herencia Ruiz, maestro herrero del 2.º mixto de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar al expresado maestro ajustador herrero cerrajero de Artillería con destino al citado regimiento montado, como consecuencia de las oposiciones verificadas para cubrir dicha plaza, debiendo tener lugar el alta y baja en la revista de comisario del próximo mes de diciembre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

### Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. Diego Pérez Carmona, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Ramona Gutiérrez González.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina:

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del 12.º regimiento montado de Artillería, Alfonso Vilches Zúñiga, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con Olvido Barragán Ruiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

## SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

### Cruces

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 10 de noviembre de 1907 por el soldado licenciado Doroteo Arnedo Falces, vecino de Cascaute (Navarra), en súplica de abono de pensiones de una cruz vitalicia del Mérito Militar, de 7,50 pesetas mensuales; resultando que hasta el 25 de febrero de 1908 no se expidió al interesado la licencia absoluta definitiva por el regimiento Infantería de la Constitución; y considerando que no fué destinado á cuerpo para el percibo de haberes á su regreso de Ultramar como expectante á retiro, según procedía, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien disponer que considerándose al recurrente alta en el expresado regimiento, se reclamen por el mismo en adicionales de carácter preferente á los ejercicios cerrados de referencia, las pensiones de dicha cruz devengadas desde 1.º de diciembre de 1902, únicos atrasos que autoriza la ley de contabilidad, á fin de febrero de 1908, en que fué licenciado absoluto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

### Reemplazo

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el oficial primero de Administración Militar, en situación de excedente y prestando sus servicios en comisión en esa Inspección general, D. Policarpo Ruiz Bona, en solicitud de que se le conceda el pase á la de reemplazo con residencia en Valladolid, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo preceptuado en

la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (*Colección Legislativa* núm. 237).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

**Transportes**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de septiembre último, promovida por el médico mayor de Sanidad militar, con destino en la plaza de Barcelona y en la actualidad prestando servicio en comisión en el Hospital militar de Alicante, D. Eduardo Coll y Sellarés, en súplica de que se le reintegre el importe del pasaje de su familia, que satisfizo de su peculio, desde Palma de Mallorca, punto en que se hallaba disfrutando licencia, á la citada plaza de Alicante; y teniendo en cuenta que el recurrente disfruta la indemnización que determina la real orden de 14 de agosto del presente año (D. O. núm. 181), conservando su destino en Barcelona, donde habrá de incorporarse al terminar la comisión que desempeña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la instancia por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte de 25 sables modelo 1880-88, desde la Fábrica de armas de Toledo al Parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finas consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Gobernador militar de Ceuta.

**SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS**

**Retiros**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el archivero tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en csa Capitanía general, D. Indalecio Borrego Alfajeme, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Madrid; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la tercera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los sargentos de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Serafin López Lostalit y termina con José Urrutia Soria, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederles el retiro para los puntos que en la misma se indican; disponiendo que sean dados de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda, tercera, y cuarta regiones.

*Relación que se cita.*

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS   | Empleos       | Comandancias á que pertenecen | Punto para donde se les concede el retiro |            |
|------------------------------|---------------|-------------------------------|---|------------|
|                              |               |                               | Pueblos                                   | Provincias |
| Serafin López Lostalit.....  | Sargento..... | Alicante.....                 | Olot.....                                 | Gerona.    |
| Amalio Lozano Izquierdo..... | Otro.....     | Idem.....                     | Elche.....                                | Alicante.  |
| Juan Medina Rueda.....       | Otro.....     | Huelva.....                   | Sanlúcar de Guadiana.....                 | Huelva.    |
| José Urrutia Soria.....      | Otro.....     | Almería.....                  | Almería.....                              | Almería.   |

Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Málaga al carabintero de la Comandancia de dicha provincia, José Palomo Rando, por cumplir la edad para obtenerlo en el presente mes; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finas consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Cádiz al carabineiro de la comandancia de Algeciras, **Martín Rosillo Beltrán**, por cumplir la edad para obtenerlo en el presente mes; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente

relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Mauricio Arroyo Pantrigo y termina con Francisco Reviriego Mendoza; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, séptima y octava regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

### Relación que se cita

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS       | Empleos       | Comandancias á que pertenecen | Puntos para donde se les concede el retiro |            |
|----------------------------------|---------------|-------------------------------|--|------------|
|                                  |               |                               | Pueblos                                    | Provincias |
| Mauricio Arroyo Pantrigo.....    | Sargento..... | Sur.....                      | Madrid.....                                | Madrid.    |
| Lázaro del Río González.....     | Otro.....     | Jaén.....                     | Idem.....                                  | Idem.      |
| D. Rafael Rojano Tamajón.....    | Otro.....     | Caballería 14.º tercio.....   | Idem.....                                  | Idem.      |
| Ramón Rivas Vilarchá.....        | Otro.....     | Gerona.....                   | Palafrugell.....                           | Gerona.    |
| Jorge Benoit Cortés.....         | Guardia.....  | Cuenca.....                   | Cuenca.....                                | Cuenca.    |
| Pedro Benito Alvarez.....        | Otro.....     | Zamora.....                   | Villarino de los Aires.....                | Salamanca. |
| Manuel Esmoriz Vázquez.....      | Otro.....     | Coruña.....                   | Arteijo.....                               | Coruña.    |
| José González González.....      | Otro.....     | Norte.....                    | Madrid.....                                | Madrid.    |
| Francisco Jara García.....       | Otro.....     | Málaga.....                   | Málaga.....                                | Málaga.    |
| Facundo Lozano de la Hoz.....    | Otro.....     | Cuenca.....                   | Tragante.....                              | Cuenca.    |
| Manuel Molina Villasclaras.....  | Otro.....     | Málaga.....                   | Málaga.....                                | Málaga.    |
| Anticino Pintado García.....     | Otro.....     | León.....                     | León.....                                  | León.      |
| Francisco Reviriego Mendoza..... | Otro.....     | Málaga.....                   | Manilva.....                               | Málaga.    |

Madrid 24 de noviembre de 1909.

LUQUE

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

### SECCION DE ARTILLERIA

#### Destinos

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el corneta del regimiento Artillería de sitio Román García Herrero, pasa á prestar sus servicios á la 1.ª Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército; cuya alta y baja tendrá lugar en la revista de comisario del próximo mes de diciembre.

Madrid 22 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,  
**Manuel M. Puente**

#### Vacante:

Vacantes en el grupo mixto de Artillería de Centa, dos plazas de obrero herrador de segunda clase, contratados por cuatro años, dotadas cada una con el sueldo anual

de 1.200 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncian las oposiciones, á fin de que los que reúnan las condiciones que para ocuparlas se exigen por el reglamento de 21 de noviembre de 1884 (C. L. número 381), puedan dirigir las instancias, escritas por sí, al Comandante jefe del referido grupo, en el término de un mes á contar desde esta fecha, acompañadas de certificados que acrediten su personalidad y conducta, expedidos por autoridades locales, así como el de aptitud de los cuerpos, establecimientos ó empresas particulares en que hayan servido.

Madrid 22 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,  
**Manuel M. Puente**

### SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

#### Destinos

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Andrés Vad Vasco y termina con D. Asensio Guerrero Gómez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan,

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

El Jefe de la Sección,  
*Francisco Martín Arrúe*

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmos. Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones y de Canarias y Jefe del Archivo general militar.

*Relación que se cita*

Escribientes de primera clase.

- D. Andrés Vad Vasco, del Estado Mayor Central del Ejército, á la Capitanía general de Canarias.
- Gerardo Alarcón Valdés, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, á la Capitanía general de la octava región.
  - Emeterio López Verde, de la Capitanía general de Canarias, á la de la sexta región.
  - Carmelo García de Ceca y Egocheaga, ascendido, del Gobierno militar de Guipúzcoa, al mismo.
  - Inocente Gamero Rodríguez, ascendido, del Gobierno militar de San Roque, al mismo.

Escribientes de segunda clase

- D. Francisco García y Sánchez Baquera, del Archivo general militar, y en comisión en la Capitanía general de la cuarta región, al Consejo Supremo de

Guerra y Marina, continuando en la expresada comisión.

- D. Modesto González Zurdo, de la Capitanía general de la octava región, el Archivo general militar.
- Luis Rodríguez del Barrio, de nuevo ingreso, sargento del regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, al Estado Mayor Central del Ejército.
  - Asensio Guerrero Gómez, de nuevo ingreso, sargento de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra, á este Ministerio.

Madrid 24 de noviembre de 1909.—*Martín Arrúe.*

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

### Retiros

*Circular.* Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Sebastián Díaz Zamorano y termina con el guardia civil Francisco Reviriego Mendoza.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1909.

*Polavieja*

Señor...

Relación que se cita

| NOMBRES                         | Empleos                | Armas ó cuerpos    | Puntos por donde desean cobrar | HABER que los corresponde |      | FECHA en que deben empezar á percibirlo |              |      | PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS |                 | OBSERVACIONES                       |
|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------------|------|---|--------------|------|--|-----------------|-------------------------------------|
|                                 |                        |                    |                                | Pesetas                   | Cts. | Día                                     | Mes          | Año  | Pueblo                                 | Provincia       |                                     |
|                                 |                        |                    |                                |                           |      |   |              |      |  |                 |                                     |
| D. Sebastián Díaz Zamorano...   | Coronel.....           | Infantería.....    | Madrid.....                    | 562                       | 50   |   | diciembre... | 1909 | Madrid.....                            | Madrid.....     | Tiene derecho á revistar de oficio. |
| > Indalecio Borrego Alfageme..  | Archivero 3.º.....     | Oficinas militares | Madrid.....                    | 275                       |      |   | idem.....    | 1909 | Madrid.....                            | Madrid.....     |                                     |
| > Domingo Varela Rodríguez...   | Comandante.....        | Infantería.....    | Pontevedra.....                | 275                       |      |   | idem.....    | 1909 | Vigo.....                              | Pontevedra..... | Tiene derecho á revistar de oficio. |
| > José Alos Pavia.....          | Profesor 1.º.....      | Equitación mar.    | Valencia.....                  | 262                       | 50   |   | idem.....    | 1909 | Valencia.....                          | Valencia.....   |                                     |
| Mauricio Arroyo Pantrigo.....   | Sargento.....          | Guardia Civil...   | Madrid.....                    | 100                       |      |   | idem.....    | 1909 | Madrid.....                            | Madrid.....     |                                     |
| Serafin López Lostalit.....     | Otro.....              | Carabineros.....   | Gerona.....                    | 100                       |      |   | idem.....    | 1909 | Olot.....                              | Gerona.....     |                                     |
| Amalio Lozano Izquierdo.....    | Otro.....              | Idem.....          | Alicante.....                  | 100                       |      |   | idem.....    | 1909 | Elche.....                             | Alicante.....   |                                     |
| Juan Medina Rueda.....          | Otro.....              | Idem.....          | Huelva.....                    | 100                       |      |   | idem.....    | 1909 | Sanlúcar de Guadalupe                  | Huelva.....     |                                     |
| Lázaro del Río González.....    | Otro.....              | Guardia Civil...   | Madrid.....                    | 100                       |      |   | idem.....    | 1909 | Madrid.....                            | Madrid.....     |                                     |
| D. Rafael Rojano Tamajón.....   | Otro.....              | Idem.....          | Madrid.....                    | 100                       |      |   | idem.....    | 1909 | Madrid.....                            | Madrid.....     |                                     |
| Ramón Rivas Vilarchá.....       | Otro.....              | Idem.....          | Gerona.....                    | 160                       |      |   | idem.....    | 1909 | Palafregell...                         | Gerona.....     |                                     |
| Mauricio Santamaría.....        | Otro de cort. licdo.   | Infantería.....    | Valencia.....                  | 56                        | 25   |   | octubre...   | 1909 | Valencia.....                          | Valencia.....   |                                     |
| José Urrutia Soria.....         | Sargento.....          | Carabineros.....   | Almería.....                   | 100                       |      |   | diciembre... | 1909 | Almería.....                           | Almería.....    |                                     |
| Tomás Villanueva Martínez.....  | Músico de 1.ª licencia | Infantería.....    | Logroño.....                   | 80                        |      | 1.º                                     | noviembre... | 1909 | Logroño.....                           | Logroño.....    |                                     |
| Jorge Benet Cortés.....         | Guardia civil...       | Guardia Civil...   | Cuenca.....                    | 22                        | 50   |   | diciembre... | 1909 | Cuenca.....                            | Cuenca.....     |                                     |
| Pedro Benito Alvarez.....       | Otro.....              | Idem.....          | Salamanca.....                 | 22                        | 50   |   | idem.....    | 1909 | Villarino de los Aires                 | Salamanca.....  |                                     |
| Mansel Esquivel Vázquez.....    | Otro.....              | Idem.....          | Coruña.....                    | 22                        | 50   |   | idem.....    | 1909 | Arteijo.....                           | Coruña.....     |                                     |
| Florentino Gallego Incógnito... | Otro licdo.....        | Idem.....          | Madrid.....                    | 22                        | 50   |   | octubre...   | 1909 | Madrid.....                            | Madrid.....     |                                     |
| José González González.....     | Otro.....              | Idem.....          | Madrid.....                    | 22                        | 50   |   | diciembre... | 1909 | Madrid.....                            | Madrid.....     |                                     |
| Francisco Jara García.....      | Otro.....              | Idem.....          | Málaga.....                    | 28                        | 13   |   | idem.....    | 1909 | Málaga.....                            | Málaga.....     |                                     |
| Facundo Lozano de la Hoz.....   | Otro.....              | Idem.....          | Cuenca.....                    | 22                        | 50   |   | idem.....    | 1909 | Fragante.....                          | Cuenca.....     |                                     |
| Mannel Molina Villasclaras..... | Otro.....              | Idem.....          | Málaga.....                    | 22                        | 50   |   | idem.....    | 1909 | Málaga.....                            | Málaga.....     |                                     |
| José Palomo Rando.....          | Carabiniro.....        | Carabineros.....   | Málaga.....                    | 22                        | 50   |   | idem.....    | 1909 | Málaga.....                            | Málaga.....     |                                     |
| Juan Pons Llopis.....           | Otro licdo.....        | Idem.....          | Alicante.....                  | 22                        | 50   |   | octubre...   | 1909 | Jávea.....                             | Alicante.....   |                                     |
| Antonino Pintado García.....    | Guardia civil...       | Guardia Civil...   | León.....                      | 22                        | 50   |   | diciembre... | 1909 | León.....                              | León.....       |                                     |
| Juan Rico Maceda.....           | Carabiniro licdo...    | Carabineros.....   | Lugo.....                      | 22                        | 50   |   | octubre...   | 1909 | Lugo.....                              | Lugo.....       |                                     |
| Martin Rosillo Beltrán.....     | Carabiniro.....        | Idem.....          | Cádiz.....                     | 28                        | 13   |   | diciembre... | 1909 | Cádiz.....                             | Cádiz.....      |                                     |
| Francisco Reviriego Mendoza ..  | Guardia civil...       | Guardia Civil...   | Málaga.....                    | 22                        | 50   |   | idem.....    | 1909 | Manilva.....                           | Málaga.....     |                                     |

Madrid 24 de noviembre de 1909

Polavieja.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Destinos

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Camilo Vilanova Díaz y termina con Guillermo Martínez Pérez, he tenido á bien concederles el ingreso en el mismo con destino á las comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxi-

ma revista de comisario del mes de diciembre, si V. E. se sirva dar las órdenes al efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1909.

El Director general,

Josquín Sánchez Gómez.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

## Recepción que se cita

| Cuerpos á que pertenecen  | Clases       | NOMBRES                          | Comandancias á que son destinados |
|---|--------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Altas en concepto de guardias segundos de Infantería            |              |                                  |                                   |
| Colegio de guardias jóvenes.....                                | Joven.....   | Camilo Vilanova Díaz.....        | Lugo.                             |
| Idem.....   | Otro.....    | José Fernández Cabezas.....      | Zamora.                           |
| Zona reclutamiento y reserva de Burgos, 37.....                 | Cabo.....    | Raimundo Sagredo Román.....      | Alava.                            |
| Idem id. Bilbao, 40.....  | Otro.....    | Adriano Albo Elorza.....         | Vizcaya.                          |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de Castilla, 16.....                     | Otro.....    | José Martín Alejo.....           | Madrid.                           |
| Idem id. de Galicia, 19.....                                    | Otro.....    | Antonio Castarlenas Villacampa   | Zaragoza.                         |
| 8.º Depósito reserva Caballería.....                            | Soldado..... | D. Patricio Sánchez Anitúa.....  | Tarragona.                        |
| Regimiento Infantería de Cantabria, 39.....                     | Otro.....    | Serapio Nuín Mutilva.....        | Navarra.                          |
| Licenciado del Ejército.....                                    | Otro.....    | Daniel Martínez Casamitjana...   | Zaragoza.                         |
| 11.º Depósito reserva de Caballería.....                        | Cabo.....    | Julián Conde González.....       | Vizcaya.                          |
| 3.º regimiento montado de Artillería.....                       | Otro.....    | Angel González Blanco.....       | Santander.                        |
| Reg. Infantería Isabel la Católica, 54.....                     | Otro.....    | D. Luciano Villares Hernández..  | Orense.                           |
| Idem id. Guadalajara, 20.....                                   | Otro.....    | Gregorio Ruiz Picazo.....        | Jaén.                             |
| 2.º reg. Artillería montaña.....                                | Sargento...  | Rafael Prieto Manso.....         | Pontevedra.                       |
| Zona reclutamiento y reserva Santander, 41.....                 | Cabo.....    | Ramón Calderón Mirones.....      | Norte.                            |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de Otumba, 49.....                       | Otro.....    | Joaquín Esteller Sales.....      | Málaga.                           |
| Comandancia Artillería de Ceuta.....                            | Otro.....    | José Leal Pinto.....             | Huelva.                           |
| Idem id. de Cádiz.....  | Otro.....    | Joaquín Garrido Macero.....      | Norte.                            |
| 3.º regimiento mixto de Ingenieros.....                         | Otro.....    | Rafael López Ruiz.....           | Sur.                              |
| 11.º regimiento montado de Artillería.....                      | Otro.....    | Pascual López Navarro.....       | Norte.                            |
| Reg. Infantería de Andalucía, 52.....                           | Otro.....    | Balbino García Rodríguez.....    | Idem.                             |
| Idem id. de Mallorca, 13.....                                   | Otro.....    | José Serrano Gambín.....         | Sur.                              |
| Idem id. de Otumba, 49.....                                     | Otro.....    | Vicente Herrera Doñate.....      | Lérida.                           |
| 1.º regimiento montado de Artillería.....                       | Otro.....    | Francisco Pichardo Estévez.....  | Huelva.                           |
| Reg. Caz. Sesma, 22.º Cab. <sup>a</sup> .....                   | Otro.....    | Diego Gómez Fernández.....       | Norte.                            |
| Bón. Caz. Barbastro, 4.....                                     | Otro.....    | Juan Angulo Luján.....           | Idem.                             |
| Licenciado absoluto.....  | Otro.....    | Juan Pedro Fernández Bermúdez    | Málaga.                           |
| 4.º Depósito reserva Artillería.....                            | Otro.....    | Pedro Ruiz Martínez.....         | Idem.                             |
| Comandancia Artillería de Cádiz.....                            | Soldado..... | Cristóbal Durán Villanueva....   | Idem.                             |
| Idem id. de Algeciras.....                                      | Otro.....    | Agustín Heredia Espejo.....      | Idem.                             |
| Academia de Infantería.....                                     | Otro.....    | Ignacio Illán Toledano.....      | Madrid.                           |
| Reg. Artillería de sitio.....                                   | Otro.....    | Évilio Rodríguez de la Madrid..  | Oviedo.                           |
| 2.º regimiento mixto de Ingenieros.....                         | Otro.....    | Fausto Canales García.....       | Avila.                            |
| 2.º Depósito reserva de Ingenieros.....                         | Otro.....    | Tomás Mayorga García.....        | Jaén.                             |
| Reg. Infantería de Vad Ras, 50.....                             | Otro.....    | Isidoro Ayala Garrido.....       | Lérida.                           |
| 11.º reg. montado de Artillería.....                            | Otro.....    | Inocencio Veintimilla Sebastián. | Sur.                              |
| 5.º idem id.....  | Otro.....    | Manuel Fuertes Raposo.....       | Orense.                           |
| Reg. Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería.....                | Otro.....    | Rafael Pérez Silva.....          | Sur.                              |
| 1.º reg. Infantería de Marina.....                              | Otro.....    | José Tejeiro Castellano.....     | Huelva.                           |
| R. g. Caz. Arlabán, 24.º Cab. <sup>a</sup> .....                | Otro.....    | Félix Gómez López.....           | Palencia.                         |
| Idem Húsares de la Princesa, 19.º de id.....                    | Otro.....    | Marcelino Gil Esteban.....       | Guadalajara.                      |
| 2.º regimiento mixto de Ingenieros.....                         | Otro.....    | Francisco Mesa Fernández.....    | Madrid.                           |
| 2.º Depósito reserva de Artillería.....                         | Otro.....    | Antonio Guerrero Padilla.....    | Idem.                             |
| Comandancia de Art. <sup>a</sup> de Melilla.....                | Otro.....    | Manuel Martínez Rodríguez....    | Norte.                            |
| Licenciado absoluto.....  | Otro.....    | Ildefonso González López.....    | Jaén.                             |
| 2.º Depósito reserva Caballería.....                            | Otro.....    | Dionisio de Castro Recio.....    | Madrid.                           |
| Reg. Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería.....                 | Otro.....    | Gregorio Melendro Pérez.....     | Santander.                        |
| Licenciado absoluto.....  | Otro.....    | Andrés Gómez Pérez.....          | Guadalajara.                      |
| Idem.....   | Otro.....    | Andrés Torres Gallego.....       | Jaén.                             |
| Idem.....   | Otro.....    | Francisco Linuesa Villel.....    | Teruel.                           |
| 7.ª Comandancia de tropas de Admón. mar.....                    | Otro.....    | Manuel Sevillano Muñoz.....      | Oviedo.                           |
| 2.º reg. Artillería montaña.....                                | Otro.....    | Ricardo Fernández López.....     | Norte.                            |
| Licenciado absoluto.....  | Otro.....    | Francisco Sáez Tejada del Paso.. | Jaén.                             |
| Comandancia Artillería de Cádiz.....                            | Otro.....    | Crisóstomo Vicente Yébenes....   | Huelva.                           |
| Reg. Infantería del Príncipe, 3.....                            | Otro.....    | Miguel Guardado Fernández.....   | Oviedo.                           |
| Licenciado absoluto.....  | Otro.....    | Ramón Hernández Martín.....      | Idem.                             |
| 13.º Depósito reserva de Artillería.....                        | Otro.....    | Juan Vicente Vicente (2.º).....  | Santander.                        |
| Reg. Infantería inmemorial del Rey, 1.....                      | Otro.....    | Estanislao Arranz González.....  | Vizcaya.                          |
| Licenciado absoluto.....  | Otro.....    | José Torreblanca González.....   | Jaén.                             |
| Reg. Infantería Vad Ras, 50.....                                | Otro.....    | Federico Caballero Pons.....     | Sur.                              |
| Bón. 2.ª reserva de Orihuela, 50.....                           | Otro.....    | Matías Guilló Román.....         | Lérida.                           |
| 6.º regimiento montado Artillería.....                          | Otro.....    | Sotero Cobo Angulo.....          | Vizcaya.                          |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de Guadalajara, 20.....                  | Otro.....    | Miguel Aura Rives.....           | Tarragona.                        |
| Licenciado absoluto.....  | Otro.....    | Juan Navarro Cerezuola.....      | Jaén.                             |
| Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de San Sebastián..... | Otro.....    | Demetrio Arana Idígoras.....     | Alava.                            |
| Idem id. de Ceuta.....  | Otro.....    | Eusebio Rojas Torres.....        | Gerona.                           |
| Idem.....   | Otro.....    | Abundio Gregorio de la Hera....  | Vizcaya.                          |
| 1.º regimiento montado de Artillería.....                       | Otro.....    | Francisco Guzmán Guerrero....    | Lérida.                           |
| Licenciado absoluto.....  | Otro.....    | Bernardo Ortiz Moréno.....       | Soria.                            |
| 3.º reg. mixto de Ingenieros.....                               | Otro.....    | Juan Jiménez Morago.....         | Zaragoza.                         |

| Cuerpos á que pertenecen                         | Clases      | NOMBRES                           | Comandancias á que son destinados |
|--|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 7.º regimiento mixto de Ingenieros.....          | Trompeta..  | Lucio Martínez Carretero.....     | Lérida,                           |
| 3.º reg. montado de Artillería.....              | Soldado.... | Felipe Ruiz Pérez. ....           | Vizcaya.                          |
| Reg. Caz. de Arlabán, 24.º de Caballería.....    | Otro.....   | Pedro de la Flor Gómez.....       | Segovia.                          |
| 2.º regimiento mixto de Ingenieros.....          | Otro.....   | Nemesio González Celada.....      | Santander.                        |
| Batallón Cazadores de Chiclana, 17.....          | Otro.....   | Bernabé Porras Gómez.....         | Huelva.                           |
| 3.º depósito reserva de Artillería.....          | Otro.....   | Francisco Postigo Rodríguez.....  | Lérida.                           |
| Reg. Inf.ª de Guadalajara, 20.....               | Otro.....   | Eliseo Ripoll Oltra.....          | Idem.                             |
| Idem Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería. | Otro.....   | Carlos Rubio Mena.....            | Gerona.                           |
| 5.º regimiento mixto de Ingenieros.....          | Otro.....   | Florencio Pablo Oteo.....         | Soria.                            |
| Regimiento Artillería de sitio.....              | Otro.....   | Bernardino Paz Martínez.....      | Orense.                           |
| Licenciado absoluto.....                         | Otro.....   | Dámaso Martínez Robles.....       | Jaén.                             |
| 1.º regimiento Infantería de Marina.....         | Otro.....   | Juan Sánchez Millán.....          | Lérida.                           |
| 3.º reg. mixto de Ingenieros.....                | Otro.....   | Plácido Pérez Tomás.....          | Gerona.                           |
| 14.º depósito reserva de Artillería.....         | Otro.....   | Manuel Rodríguez Rodríguez (14.º) | Orense.                           |
| Bón. 2.ª reserva de Teruel, 59.....              | Otro.....   | Cristóbal Morante Castellote....  | Teruel.                           |
| Comand.ª Ingenieros de Melilla.....              | Otro.....   | Juan Páez Escobar.....            | Lérida.                           |
| Reg. Inf.ª inmemorial del Rey, 1.....            | Otro.....   | Eutiquio Maudes Gil.....          | Palencia.                         |
| 5.º depósito reserva caballería.....             | Otro.....   | Manuel Pino Casado.....           | Zaragoza.                         |
| 7.º reg. mixto de Ingenieros.....                | Otro.....   | José Ruiz Belchi.....             | Gerona.                           |
| Batallón 2.ª reserva de Játiva, 44.....          | Otro.....   | Lorenzo Temple Sánchez.....       | Jaén.                             |
| 1.º regimiento mixto de Ingenieros.....          | Otro.....   | Federico Oteo Alonso.....         | Soria.                            |
| 11.º regimiento montado de Artillería.....       | Otro.....   | Manuel Pérez Gil.....             | Lérida.                           |
| 2.ª Comand.ª tropas de Administración Militar.   | Otro.....   | Eliás Rubio Maldonado.....        | Idem.                             |
| 10.º regimiento montado de Artillería.....       | Otro.....   | Pedro Rodríguez Miranda.....      | Huesca.                           |
| Comandancia de Artillería del Ferrol.....        | Otro.....   | Paulino Carracedo Losada.....     | Orense.                           |
| Reg. Inf.ª de Gravelinas, 41.....                | Otro.....   | Narciso Vie-Carnicer Sánchez...   | Huesca.                           |
| 1.º reg. mixto de Ingenieros.....                | Otro.....   | Paulino Santiago Aza.....         | Zaragoza.                         |
| 3.º depósito reserva de Artillería.....          | Otro.....   | Francisco Vera Gómez.....         | Gerona.                           |
| 10.º reg. montado de Artillería.....             | Otro.....   | Juan del Cura Mayor.....          | Vizcaya.                          |
| Licenciado absoluto.....                         | Otro.....   | Juan García López (7.º).....      | Huesca.                           |
| 5.º depósito reserva de Artillería.....          | Otro.....   | Fernando Izquierdo Carrasco....   | Jaén.                             |
| Regimiento de Pontoneros.....                    | Otro.....   | Antonio Nieves Núñez.....         | Vizcaya.                          |
| Comandancia de Artillería de Cartagena.....      | Otro.....   | José Lloréns Escóin.....          | Gerona.                           |
| Licenciado absoluto.....                         | Otro.....   | Martín González Muñoz.....        | Lérida.                           |
| 2.ª sección de la Escuela Central de Tiro.....   | Otro.....   | José Moreno López (2.º).....      | Gerona.                           |
| Regimiento Inf.ª del Serrallo, 69.....           | Otro.....   | Pedro Paredes Murillo.....        | Alava.                            |

## Altas en concepto de cornetas

|  |             |                                |           |
|--|-------------|--------------------------------|-----------|
| Colegio de Guardias jóvenes.....       | Joven.....  | Ramón Mosteiro García.....     | Coruña.   |
| Idem.....                              | Otro.....   | D. Andrés Izquierdo Montero... | Zaragoza. |
| Bón. 2.ª reserva de Algeciras, 29..... | Soldado.... | Sebastián Jiménez Bazán.....   | Huelva.   |

## Altas en concepto de guardias segundos de Caballería

|  |             |                                 |                        |
|--|-------------|---------------------------------|------------------------|
| 4.º depósito reserva de Caballería.....          | Soldado.... | Eduardo Romero Ojeda.....       | Caballería 5.º tercio. |
| Licenciado absoluto.....                         | Guardia 2.º | Gregorio Durán Simón.....       | Idem 3.º idem.         |
| Reg. Caz. de Albuera, 16.º de Caballería.....    | Cabo.....   | Francisco Núñez Fernández.....  | Idem 14.º idem.        |
| Idem Lanceros Borbón, 4.º de idem.....           | Otro.....   | Adriano Martínez Plaza.....     | Idem.                  |
| Idem Caz. de Vitoria, 28.º de idem.....          | Otro.....   | José Guerrero Jiménez (2.º).... | Idem 5.º id.           |
| Idem id. de Treviño, 26.º de idem.....           | Soldado ..  | Pedro Valero Ballón.....        | Idem.                  |
| 5.º regimiento mixto de Ingenieros.....          | Otro.....   | Manuel Manón Espiga.....        | Idem 3.º idem.         |
| 6.º reg. montado de Artillería.....              | Otro.....   | Honorato García García.....     | Idem.                  |
| Licenciado absoluto.....                         | Otro.....   | Bernardo Julián Luis Medina...  | Coruña.                |
| 10.º depósito reserva de Caballería.....         | Otro.....   | Juan Sarros Villamia.....       | Caballería 3.º tercio. |
| 8.º reg. montado de Artillería.....              | Otro.....   | Gerardo Martínez Fuentes.....   | Idem.                  |
| Reg. Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería. | Otro.....   | Simón Roa Sanz.....             | Idem 5.º idem.         |
| Idem Caz. de Albuera, 16.º de idem.....          | Otro.....   | Juan García de la Fuente.....   | Navarra.               |
| Idem.....  | Otro.....   | Angel Fuentes Sogo.....         | Idem.                  |
| Idem id. de Treviño, 26.º de idem.....           | Otro.....   | Sergio Lanzo Real.....          | Caballería 5.º tercio. |
| 3.º reg. montado de Artillería.....              | Otro.....   | José Barrio Ibáñez.....         | Idem.                  |
| 2.º depósito reserva de Caballería.....          | Otro.....   | Mamerto Galea Mendoza.....      | Idem.                  |
| 3.º idem id. de id.....                          | Otro.....   | Romualdo Carreño Gálvez.....    | Idem.                  |

## Alta en concepto de trompeta

|                                      |             |                               |          |
|--------------------------------------|-------------|-------------------------------|----------|
| 12.º reg. montado de Artillería..... | Soldado.... | Guillermo Martínez Pérez..... | Badajoz. |
|--------------------------------------|-------------|-------------------------------|----------|

## INSPECCION GENERAL DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJERCITO

### Créditos de Ultramar

*Circular.* La Junta de esta Inspección general, en uso de las atribuciones que le concede la real orden circular de 16 de junio de 1903 (D. O. núm. 130) y el artículo 57 del real decreto de 9 de diciembre de 1904 (D. O. núm. 275), en sesión del día 6 del corriente mes, acordó declarar incurso en caducidad por falta de comparencia del abonaré correspondiente dentro del plazo legal, el crédito por suministros al Tercio de Voluntarios y Bomberos movilizados núm. 1, importante 645 pesetas, de D. Eleuterio Mínguez Delgado, el que en el caso de no estar conforme con la citada resolución, puede recurrir en alzada contra ella ante el Tribunal Contencioso-administrativo.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 17 de noviembre de 1909.

El Inspector general,  
*Arturo Alsina.*

Señor...

### Destinos

*Circular.* Los jefes de los cuerpos ó comisiones liquidadoras á que hubiesen pertenecido en Cuba los soldados repatriados Martín S. Ginés López, Sebastián Segovia Incógnito, Manuel Mateo Moreno, José Luna Canto y Pedro Iglesias Martínez, se servirán manifestarlo á esta Inspección general á la posible brevedad.

Madrid 19 de noviembre de 1909.

El Inspector general,  
*Arturo Alsina*

*Circular.* Los jefes de los cuerpos ó comisiones liquidadoras á que hubiesen pertenecido en Cuba los soldados repatriados Fernando Veiga Amigo, Francisco Noguéz Pérez y Román Prun Fernández, se servirán participar á esta Inspección general á la posible brevedad.

Madrid 22 de noviembre de 1909.

El Inspector General,  
*Arturo Alsina*

## PARTE NO OFICIAL

### SUSCRIPCIÓN NACIONAL

ASOCIACION DE SEÑORAS

PRESIDIDA POR

**S. M. LA REINA**

Socorros distribuidos por los Gobernadores militares ó por la Guardia civil á los heridos en la campaña del Rif.

LISTA 29.ª

Suma anterior: 134.225 pesetas.

Quinto regimiento mixto de Ingenieros.

Soldado Agustín Villanueva Fernández, 100 pesetas; ídem Eloy Miñones Arana, 100 pesetas; ídem Andrés Gallego Queregeta, 100 pesetas.

### Administración Militar

Soldado José Capellán Sancho, 40 pesetas; ídem José Ruiz García, 40 pesetas; ídem Francisco Gabarre, 40 pesetas; ídem Rafael Gálvez Hernández, 40 pesetas; ídem Santiago Cortés Ruiz, 100 pesetas; ídem Antonio Castaño Romero, 40 pesetas; ídem José Arcenegue López, 40 pesetas.

### Marina.

Cabo de cañón Manuel Cortés Llamas, 100 pesetas; marinero Ramón Malyolve Torres, 35 pesetas.

### Policías.

Moro Mohamed-Ben-Al-de La, 100 pesetas; ídem Maimon Bel Bachir, 100 pesetas; ídem Maimon Ben Harduz, 100 pesetas; ídem Mohamed Farraché, 100 pesetas; ídem Mohamed Ben Lleriog, 40 pesetas; ídem Mohamed Ben Mesot, 100 pesetas.

### Cuerpo de Ingenieros

Soldado Gregorio Lobo Maduelo, 40 pesetas.

### Regimiento Caballería de María Cristina

Soldado Dionisio Pablo, 40 pesetas.

### Artillería de montaña

Soldado Carmelo Conde García, 100 pesetas.

Paisano Salvador Pérez, 100 pesetas; ídem Serafin López Sánchez, 40 pesetas.

### Batallón Cazadores de Madrid, núm. 2

Cabo Alfredo López Pérez, 100 pesetas; soldado Ginés Santos Borado, 100 pesetas; ídem Andrés Fuentes Fuentes, 100 pesetas; ídem José Ménchez Ramírez, 40 pesetas; ídem Saturnino Márquez Martín, 100 pesetas; ídem Ladislao Yáñez, 40 pesetas; ídem Bernardo Serra Compañy, 100 pesetas; ídem Andrés Martín Correa, 100 pesetas; ídem Maximiano Flores Alonso, 100 pesetas; ídem Esteban Fuentes González, 40 pesetas; ídem Felipe Ortega Rodríguez, 40 pesetas; ídem Nicolás Quiroga Ruveo, 100 pesetas; ídem Vicente González Gilgado, 40 pesetas; ídem Gonzalo González Mancillo, 100 pesetas; ídem Manuel de Dios Inés, 100 pesetas; ídem Emilio Villosas Alvarez, 100 pesetas; ídem Gregorio Ferrero, 40 pesetas.

Suma y sigue: 137.200 pesetas.

La Tesorera,

La Secretaria,

*María B. de Allendesalazar.*

*R. Condesa del Serrallo*

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA